

**AVISO PÚBLICO
ADOPCIÓN DE LA
ORDENANZA No. 381
DE LA CIUDAD DE CHINO HILLS**

SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que el 12 de abril de 2022, el Concejo Municipal de la Ciudad de Chino Hills adoptó la Ordenanza No. 381 titulada:

UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE CHINO HILLS, QUE MODIFICA EL CAPÍTULO 1.14 Y ADOPTA UN NUEVO MAPA REVISADO DEL DISTRITOS ELECTORALES DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Ordenanza modifica el Capítulo 1.14, Sistemas Electorales del Concejo Municipal, en su totalidad, adoptando nuevos límites de distritos para el Concejo Municipal de Chino Hills.

La Ordenanza No. 381 fue aprobada por el Concejo Municipal por el siguiente voto:

Sí: Marquez, Rogers, Bennett, Johsz,
Moran

No: Ninguno

Ausente: Ninguno

Una copia certificada del texto completo de la Ordenanza No. 381 está disponible para su revisión en la oficina de la Secretaria de la Ciudad, City of Chino Hills, 14000 City Center Drive, Chino Hills.

FECHA: 13 de abril de 2022

f/CHERYL BALZ, SECRETARIA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN: La Prensa

Viernes, 22 de abril de 2022

PUBLICADO EN EL SITIO WEB:

Martes, 13 de abril de 2022